



Para despachos de oficio quatro mra.

SELLO DUARTE, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS CATORCE.

*Valga por el mto. de la Real Cedula de la Reyna*

*de la Reyna, fecha en Madrid a trece de Mayo de mil ochocientos y quatro años, en virtud de la qual se mandó que se diese cuenta de lo que se hiciese en el Reyno de Valencia, y de las Indias, y de las demas partes de su Magestad, para que se supiese en qual estado se hallaban las cosas de su Magestad, y para que se pudiese averiguar lo que se hiciese en las dhas. partes, y para que se supiese en qual estado se hallaban las cosas de su Magestad, y para que se pudiese averiguar lo que se hiciese en las dhas. partes.*

*Y mandó que se diese cuenta de lo que se hiciese en el Reyno de Valencia, y de las Indias, y de las demas partes de su Magestad, para que se supiese en qual estado se hallaban las cosas de su Magestad, y para que se pudiese averiguar lo que se hiciese en las dhas. partes.*

*Y mandó que se diese cuenta de lo que se hiciese en el Reyno de Valencia, y de las Indias, y de las demas partes de su Magestad, para que se supiese en qual estado se hallaban las cosas de su Magestad, y para que se pudiese averiguar lo que se hiciese en las dhas. partes.*